

BASES DE LA CONVOCATORIA

7º Premio de Poesía Lorenzo Gomis

Revista El Ciervo

1. El premio se concederá a un poema inédito de temática libre y extensión no superior a las treinta líneas o versos escrito en castellano, catalán, euskera o gallego.
2. Los poetas que deseen concursar podrán presentar, siempre bajo plica, un poema como máximo; por triplicado y a la siguiente dirección: Revista El Ciervo Premio de Poesía Lorenzo Gomis c/ Calvet, 56, entlo. 3a 08021 BARCELONA
3. El poema se mandará anónimamente bajo un lema (esto es, palabra o breve frase). Dentro del sobre de envío deberá incluirse otro de menor tamaño con el lema escrito de forma visible y en cuyo interior se dejará constancia del nombre del autor o autora y de sus datos de contacto.
4. El plazo para presentar originales termina el día 30 de septiembre de 2026.
5. La composición del jurado y su veredicto se darán a conocer durante el mes de octubre de 2026.
6. El Premio está dotado de 500 euros y la publicación en El Ciervo del poema ganador.
7. No se mantendrá correspondencia con los participantes ni se devolverá el material presentado.
8. La participación en este Premio supone la aceptación de estas bases.